

ACTA NÚMERO CINCO. En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU, ubicado en novena Avenida Norte, número ciento veinte, San Salvador, a las diecisiete horas, del día cinco de junio de dos mil veinte, previa convocatoria escrita emitida por la Secretaria de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (en adelante "El Instituto"), se convocó a la **QUINTA** Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.

Se inicia la sesión con la consideración de la siguiente agenda:

1. Verificación Quórum
2. Aprobación de Agenda
3. Lectura del acta anterior
4. Aprobación de Memoria de Labores del ISDEMU 2019-2020.

Se constituyó el Quórum de Ley, contándose con la presencia de las siguientes funcionarias y funcionarios:

1. María Soledad Briones, Presidenta del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.
2. Maritza Haydee Calderón de Ríos, Viceministra de Trabajo y Previsión Social.
3. Manuel Rigoberto Soto Lazo, Viceministro de Agricultura y Ganadería.
4. Cándida Parada de Acevedo, Procuradora General Adjunta.
5. Carla Hananía de Varela, Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.
6. Rosa María de Serrano, Representante de Organismo no Gubernamental.

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos:

PUNTO NÚMERO UNO: Verificación del Quórum (Pública)

ACUERDO NÚMERO UNO, POR UNANIMIDAD LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: Dar por instalada en debida forma la presente sesión, en atención a que se ha constituido el quórum de Ley.

PUNTO NÚMERO DOS: APROBACIÓN DE AGENDA. La señora María Soledad Briones, Presidenta del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, solicita se dé por aprobada la agenda propuesta para esta reunión.

ACUERDO NÚMERO DOS, POR UNANIMIDAD LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:
Aprobar la Agenda propuesta.

PUNTO NÚMERO TRES. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR: Se da lectura del acta anterior, y se da por ratificada.

ACUERDO NÚMERO TRES. POR UNANIMIDAD JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:
Proceder a la firma correspondiente del acta anterior.

PUNTO NÚMERO CUATRO: APROBACIÓN DE MEMORIA DE LABORES DEL ISDEMU 2019-2020.

La Presidenta de la Junta Directiva realizó la presentación del proyecto de Memoria de Labores, documento que muestra el grado de avance en las prioridades que se han desarrollado para consolidar la institucionalidad y las estrategias especializadas para garantizar los derechos de las mujeres en los ámbitos de: igualdad sustantiva, acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva, ciudadanía para la igualdad y el Programa de Atención a mujeres que enfrentan violencia por razón de género.

Asimismo, en el referido documento se destaca que el seguimiento al cumplimiento y aplicación de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE) y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), ha continuado durante este período liderando y coordinando mecanismos interinstitucionales como la Comisión Técnica Especializada (CTE) y el Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva (SNIS), se ha materializado también el trabajo a nivel departamental y municipal, en dónde se tiene el compromiso el velar porque las instituciones cumplan con brindar servicios de calidad y calidez hacia las mujeres, fortalecer las capacidades de las mujeres líderes a través de los mecanismos de participación ciudadana y de brindar servicios de información y/u orientación a la población y se han fortalecido los procesos formativos a servidoras y servidores públicos de las diferentes instituciones del Estado, con el objetivo de sensibilizar y formar en materia de género, que se traduzca en mejores servicios para la población.

Seguidamente, se presentó a consideración el documento elaborado por la Gerencia Técnica y de Planificación en coordinación con las áreas de gestión del Instituto.

Una vez verificada la Memoria de Labores, la Presidenta solicito la aprobación de la misma, según atribución dispuesta en el artículo 8 literal "d" de la Ley del ISDEMU.

ACUERDO NÚMERO CUATRO. De conformidad a los artículos 8 literal "d" y 10 literal "h" de la Ley del ISDEMU, la **JUNTA DIRECTIVA POR UNANIMIDAD ACUERDA:**

- I. **Dar por recibida** el Proyecto de Memoria de Labores del ISDEMU 2019-2020, presentado por la Directora Ejecutiva a través de la Presidenta de la Junta Directiva.
- II. **Aprobar** la Memoria de Labores del ISDEMU 2019-2020, según documento anexo a la presente acta.
- III. **Encomendar** a la Gerencia Técnica y de Planificación y a la Unidad de Comunicaciones la publicación de la memoria aprobada, según los lineamientos emitidos por la Presidencia de la República y demás gestiones que sean pertinentes.
- IV. **Declarar de aplicación inmediata** el presente acuerdo.

Y no habiendo más puntos que tratar se da por finalizada la presente reunión a las diecinueve horas con cuarenta minutos del mismo día en que inició.

Para constancia firmamos:

María Soledad Briones
Presidenta

Maritza Haydee Calderón de Ríos
Viceministra de Trabajo y Previsión
Social

Manuel Rigoberto Soto Lazo
Viceministro de Agricultura y Ganadería

Cándida Parada de Acevedo
Procuradora General Adjunta

Carla Hananía de Varela
Ministra de Educación, Ciencia y
Tecnología.

Rosa María de Serrano
Representante de Organismo no
Gubernamental

